



DECRETO U. DE C. Nº 91 168,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Nota ADM. Nº 169/91 de fecha 22 de abril de 1991; lo informado por la Dirección de Finanzas en Providencia Nº 91-161; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en I.P.C. Nºs 91-0654 y 91-0688; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Transfórmase, a contar del 1º de mayo de 1991, el puesto de INSTRUCTOR ADJUNTO D.C., ítem 915079 (2144/N-02) de la Facultad de Farmacia, en un puesto de INSTRUCTOR ADJUNTO D.H.-12, ítem 915164 (2144/O-01) y un INSTRUCTOR ADJUNTO D.H.-10, ítem 915165 (2144/O-02).

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Farmacia; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 10 de 1991.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

4
PRE VPB/GAJ/etv.-

91-11